

Requisitos para ser profesor/a de **Religión Católica**

1- Para poder ejercer como profesor de religión es necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión de la **titulación civil** correspondiente al nivel educativo en el que se pretende impartir docencia.
- b) Estar en posesión de la **titulación eclesial D.E.C.A.** (Declaración Eclesial de Competencia Académica) correspondiente al nivel educativo en el que se pretende impartir docencia, expedida por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis de la Conferencia Episcopal Española.
- c) Estar en posesión de la **D.E.I.** (Declaración Eclesial de Idoneidad) concedida por el Obispo de la Diócesis a la que pertenece la localidad donde se vaya a impartir clase de Religión.
 - I. Requisito previo para la obtención de la D.E.I. es estar en posesión de la D.E.C.A.
 - II. La expedición de la D.E.I. supone **recta doctrina y testimonio de vida cristiana**, según los cánones 804 y 805 del Código de Derecho Canónico. Está basada en consideraciones de índole moral y religiosa, criterios cuya definición corresponde al Obispo diocesano.
 - III. La D.E.I. **puede ser revocada** por el Ordinario diocesano, cuando deje de cumplirse alguna de las consideraciones por las que se concedió y no tendrá validez en otras diócesis.
- d) Haber obtenido la **Missio Canonica**, es decir, haber sido propuesto a la Administración Educativa por el Obispo de la Diócesis, como profesor competente e idóneo para un centro escolar concreto.
 - I. Requisito previo para la obtención de la *Missio Canonica* es estar en posesión de la D.E.I.
 - II. La propuesta será **para cada año escolar**, conforme al art. III del Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales

2. Requisitos para obtener el título D.E.C.A.:

a) Requisitos para la obtención de la D.E.C.A. en Educación Infantil y Educación Primaria:

- I. Estar **bautizado** por la Iglesia Católica
- II. Haber cursado **24 créditos ECTS de Teología Católica y su Pedagogía**, conforme a los programas establecidos por la Conferencia Episcopal Española

Materias de Teología Católica y su Pedagogía:

1. RELIGIÓN, CULTURA Y VALORES (6 ECTS)
2. MENSAJE CRISTIANO (6 ECTS)
3. LA IGLESIA, LOS SACRAMENTOS Y LA MORAL (6 ECTS)
4. PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA RELIGIÓN CATÓLICA (6 ECTS)

- III. Tener el **título de Maestro de Educación Infantil y/o Primaria o el título de Grado equivalente** según los 92 y 93 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (Requisito civil).

b) Requisitos para la obtención de la D.E.C.A. en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato:

- I. Estar bautizado por la Iglesia Católica.
- II. Tener uno de los siguientes recorridos formativos:

*Baccalaureatus in Theologia o Licenciatus in Theologia**

**Baccalaureatus in Theologia = Licenciatura en Estudios Eclesiásticos (RD 3/1995) o Grado en Teología (RD 1619/2011)*

**Licenciatus in Theologia = Licenciatura en Teología (RD 3/1995) o Máster en Teología (RD 1619/2011)*

*Baccalaureatus in Scientiis Religiosis con reconocimiento civil**

**El Baccalaureatus in Scientiis Religiosis es reconocido civilmente como Grado en Ciencias Religiosas si se cursan 240 ECTS (RD 1619/2011)*

*Grado civil + Diplomatus/Baccalaureatus in Scientiis Religiosis**

**Diplomatus in Scientiis Religiosis (plan antiguo) = Diploma en Ciencias Religiosas*

- III. Haber cursado **18 ECTS de Pedagogía y Didáctica de la Enseñanza Religiosa Escolar**, con contenidos conformes a los programas definidos por la Conferencia Episcopal, en un centro habilitado por la misma.